



Debates sobre la transición justa en México. Desarrollo, demandas obreras y ambientalismo popular

Debates About the Just Transition in Mexico. Development,
Workers Demands and Popular Environmentalism

Sofía Ávila¹

Resumen

La noción de “transición justa” se ha ido construyendo como una serie de demandas de organizaciones obreras y ambientales frente a los planes de transición energética, particularmente en el Norte Global. Ello ha conllevado a un creciente interés por el término desde actores diversos, así como a una notable disputa sobre sus sentidos políticos y estratégicos. El presente artículo propone ampliar el lente que predomina en la literatura sobre la “transición justa” para privilegiar las condiciones y debates que se gestan en la región latinoamericana. En particular, se propone explorar cómo las tensiones estructurales entre desarrollo, matriz extractiva y justicia ambiental que son propias de la región, se reproducen o resuelven frente al imperativo de la transición energética justa. Tomando a México como caso de estudio, el artículo revisa los debates en torno a la política energética del gobierno de la “Cuarta Transformación” (4T) en el gobierno de AMLO, caracterizada por un viraje antineoliberal y una ambiciosa estrategia para reestructurar el sistema eléctrico nacional. Bajo este análisis, se argumenta la progresiva construcción de dos sentidos para la “transición justa” en México, en los cuales sindicatos y movimientos del ambientalismo popular articulan planteamientos conceptuales y programáticos diferenciados. Se concluye sugiriendo rutas de investigación-acción para favorecer sinergias obreras y ambiental-populares frente al declive y salida del modelo energético fósil.

Palabras clave: ambientalismo popular; ecología política; Parlamento Abierto; transición energética; sindicatos.

¹ Doctorado en Ciencias Ambientales por la Universidad Autónoma de Barcelona, España. Investigadora asociada en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, México. Líneas de investigación: ecología política, transición energética, justicia ambiental, post-desarrollo. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0320-6760> Correo electrónico: sofia.avilac@sociales.unam.mx



Abstract

The notion of “just transition” has been built as a series of demands from labor and environmental organizations regarding energy transition plans, mainly in Global North contexts. Growing attention to the term from diverse actors has led to a notable dispute over its political and strategic meanings. This article proposes to expand the lens that predominates in the literature on the “just transition” to privilege the conditions and debates that are taking place in the Latin American region. It explores how the structural tensions between development, extractivism, and claims for environmental justice are reproduced or resolved in the context of the just transition imperative. Taking Mexico as a case study, the text reviews the debates around the energy policy of AMLO’s Fourth Transformation government, characterized by an anti-neoliberal turn and a strategy to restructure the national electrical system. Under this analysis, the text identifies the construction of two meanings for the just transition in which unions and popular environmental movements articulate differentiated approaches. The article concludes by suggesting action-research strategies to promote synergies between labor and environmental movements in the face of the decline and phase-out from the fossil energy model.

Keywords: energy transition; open parliament; political ecology; popular environmentalism; unions.

Introducción

En febrero del 2021, en medio de una pandemia de escala planetaria y el notable aumento de los desastres climáticos, el continente americano registró uno de los eventos más notables de esta crisis multidimensional. En Texas, Estados Unidos, una histórica tormenta de hielo arrasó con gran parte del estado, desatando un bloqueo generalizado en la provisión de servicios y golpeando las cadenas de suministro de gas que conectan Estados Unidos con México. Con ello, se dispararon los precios del combustible, provocando apagones sobre diversas regiones de México, incluyendo a los estados fronterizos de Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas y Chihuahua (BBC News, 15 de febrero de 2021).

La respuesta que dio el gobierno de Andrés Manuel López Obrador —un gobierno autoproclamado progresista y de izquierda— fue la reactivación de las plantas hidroeléctricas públicas que habían quedado en la “cola” del suministro eléctrico debido a las medidas privatizadoras implementadas en sexenios previos (Gobierno de México, 7 de junio 2021). Con ello, el gobierno resolvió, aunque de manera temporal, la síntesis de una crisis climático-energética en la cual se cruzan dimensiones políticas, económicas, sociales y ambientales.



Este evento catalizó en México un debate de múltiples aristas, protagonizado por diversos actores: incluyendo posturas desde el oficialismo y los partidos de oposición, pero también de organizaciones de la sociedad civil, agrupaciones sindicales y movimientos socioambientales. Ello aceleró el envío de una Iniciativa legislativa por parte del presidente Andrés Manuel López Obrador para reformar el sistema eléctrico nacional. Una propuesta que, tanto en el discurso como en sus implicaciones prácticas, buscó revertir los efectos del neoliberalismo sobre el sector y reposicionar al Estado como gestor protagónico de la transición energética. La Iniciativa tomó rápidamente un carácter prioritario en el debate público, y se convocó a un Parlamento Abierto; el cual integró diversas voces y actores en el pleno legislativo. Un debate que merece atención puesto que arroja luz sobre aspectos clave de la cuestión energética en México, mientras que obscurece otros.

El presente artículo se adentra en este espacio de luces y sombras, con el objetivo de explorar tres cuestiones interrelacionadas. Primero, ¿cuáles son los discursos dominantes en el actual debate energético en México? Segundo, ¿cómo se inserta o descarta el horizonte de una “transición energética justa” dentro de estos debates? Y tercero, ¿qué posicionamientos se articularon desde el sector obrero y las organizaciones ambiental-populares en estos debates?

A continuación, se presenta una revisión general sobre la literatura en torno a la noción de “transición justa”, argumentando la necesidad de ampliar los análisis críticos desde la Ecología política respecto a los contextos latinoamericanos. Posteriormente, la tercera sección presenta algunas claves sobre el contexto mexicano y describe la metodología aplicada para analizar los debates en el Parlamento Abierto. Los resultados se presentan en la cuarta sección, en donde se traza un panorama sobre los actores y temáticas dominantes dentro de los debates del Parlamento Abierto, así como las intervenciones del sector obrero y de movimientos socioambientales dentro de este espacio. A partir de ello, discutiremos cómo las críticas al modelo neoliberal y corporativo de la transición energética van decantando en la conformación de dos horizontes sobre la “transición justa” en México, en el cual organizaciones sindicales y del ambientalismo popular construyen posturas diferenciadas. El artículo cierra identificando luces y “puntos ciegos” en el debate oficial, añadiendo una reflexión sobre las rutas posibles para potenciar alianzas obreras y ambiental-populares frente a la cuestión energética en México (sección 6).

La “transición justa” como concepto-horizonte

A nivel global, el imperativo de la transición energética ha generado un amplio debate en torno a cómo definir una “transición justa” y qué procesos serán necesarios para ponerla en marcha (Heffron y McCauley, 2018; García-García *et al.*, 2020; Wang y Lo, 2021).



El concepto “transición justa” surge de las alianzas entre organizaciones obreras y por la justicia ambiental que se gestaron en Estados Unidos durante la década de 1990; periodo en el cual ambos movimientos articularon demandas a favor de la seguridad laboral, social y ecológica frente a las políticas de desarrollo industrial y globalización corporativa (Just Transition Alliance, 1997). A partir del siglo XXI, el concepto se expande hacia otras economías industrializadas, integrándose tanto en organizaciones sindicales que demandan empleos dignos frente a la salida de la economía fósil,² como en movimientos por la justicia ambiental que confrontan las “falsas soluciones al cambio climático”³ promovidas por Estados y corporaciones.

El creciente protagonismo que la “transición justa” ha ido tomando en organizaciones sindicales y movimientos ambientales durante los últimos años ha derivado en una progresiva integración del concepto en ámbitos intergubernamentales, de la sociedad civil e, incluso, del mundo corporativo (Moussu, 2020; Stevis y Felli, 2020). Destacan espacios de diálogo como la Asamblea Sindical sobre Trabajo y Medio Ambiente organizada en 2006 por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, así como la Iniciativa de Empleos Verdes liderada desde el 2008 por la Organización Mundial del Trabajo. Se distingue también la presencia del concepto en los ámbitos de la gobernanza climática internacional a partir del 2010, con la integración en de la “transición justa” en los Acuerdos de París y los posteriores estudios del Banco Mundial para impulsar transiciones justas en el sector del carbón (BM, 2018).

La diversidad de diagnósticos, demandas y estrategias que derivan de estos espacios reflejan un amplio espectro de posicionamientos político-ideológicos en torno a la “transición justa”, haciendo de éste un concepto y un horizonte en disputa, que abarca desde las estrategias más articuladas del capitalismo verde hasta los incipientes bosquejos para impulsar transiciones postcapitalistas frente a la crisis ambiental global (Carley y Konisky, 2020; Henry *et al.*, 2020; Bouzarovski, 2022). La notable producción académica que desde el año 2005 se registra en la literatura anglosajona es un claro reflejo de este proceso, en donde no sólo hay una diversidad de debates teóricos y disciplinares sobre la “transición justa”, sino también divergencias políticas que guían las premisas de investigación. Sin embargo, el énfasis empírico que caracteriza al *boom* en la literatura sobre la “transición justa” continúa recayendo sobre las grandes economías del mundo, particularmente en Norte América, Europa y China (Wang & Lo, 2021); todo lo cual demanda un espacio más amplio de análisis y reflexiones críticas desde y para el Sur Global.

En América Latina, el desarrollo del concepto de “transición justa” tiene un carácter incipiente y heterogéneo (Rivera, 2020; Rabí *et al.*, 2021). Desde

² Destacan la Confederación Sindical Internacional, la red IndustriAll y la alianza TUED (Trade Unions for Energy Democracy).

³ Ver www.climatejusticealliance.com



el ángulo de las organizaciones sindicales latinoamericanas, la noción de “transición justa” se ha ido incorporando a través de organismos y confederaciones internacionales, en donde se articulan tanto nociones desde la gobernanza neoliberal como desde las perspectivas “de base” (Anigstein, 2022). Por un lado, destacan las *Directrices de política para una transición justa* de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2015), las cuales apuestan por una visión reformista guiada por la “ecologización de la economía”, bajo un “crecimiento y desarrollo sólidos”. A nivel regional, estas nociones sobre “economía verde” han ido permeando las líneas de trabajo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, misma que busca promover la reconversión progresiva del mundo laboral latinoamericano en un contexto de reestructuración económica mundial (CEPAL y OIT, 2022).

Por su parte, las perspectivas obreras “de base” dentro de la región han ido abriendo camino propio, aunque difusamente, en la construcción de otras nociones de “transición justa”. Particularmente, éstas han puesto énfasis en visibilizar las luchas contra la privatización de sectores energéticos en la región, y los consecuentes despidos masivos y precarización laboral, teniendo como contrapunto, un llamado hacia la recuperación pública de la energía, y un impulso por el control social de las infraestructuras y los flujos energéticos. Esta visión, expresada fundamentalmente dentro de la Confederación Sindical de Trabajadores de las Américas (CST) sigue siendo, sin embargo, más enunciativa que práctica, aunque su potencial está por observarse a escalas nacionales y sectoriales (Anigstein, 2022).

Desde la perspectiva del ambientalismo popular latinoamericano, el debate político y el análisis académico en torno a la “transición justa” ha seguido un camino diferenciado. La revisión realizada por Araya Jofré *et al.* (2023) sugiere que, mientras que la “transición justa” es un concepto construido en el Norte Global para atender las preocupaciones del sector laboral, el concepto de “transición socioecológica” ha emergido en América Latina como una noción propia que refleja las reflexiones de los movimientos socioambientales en la región. Efectivamente, la noción de “transiciones socioecológicas” ha ido tomando fuerza durante los últimos años, bajo la motivación de construir una perspectiva integral sobre la transición energética y en donde las luchas en contra del extractivismo toman un protagonismo central (Bertinat y Chemes, 2020). Estas conceptualizaciones dan cuenta de la centralidad que los movimientos socioambientales han adquirido en el debate político latinoamericano durante las últimas décadas; procesos que han venido acompañados de la coproducción de conocimientos entre comunidades organizadas, organizaciones sociales y la academia militante (p. ej. Svampa, 2012).

El debate latinoamericano en torno a las transiciones socioecológicas no excluye, sin embargo, a la noción de la “transición justa”. Por el contrario, la “transición justa” aparece como uno de los elementos clave en la construcción de rutas políticas y programáticas transformativas. Así, por ejemplo, el Pacto Ecosocial e Intercultural del Sur (como espacio de reflexión académico-



activista frente a la crisis multidimensional) refiere a la “transición energética justa y popular” como un elemento clave de las transiciones socioecológicas. Otros espacios regionales, nacionales y locales que debaten transformaciones integrales también impulsan propuestas críticas y populares para la “transición justa”, inspirándose en experiencias en los ámbitos rurales y urbanos (p. ej. el Consejo Permanente para la Transición Energética Justa en Colombia, y la campaña Luces de las Resistencias en México).

La diversidad de construcciones que se van gestando en América Latina sobre la “transición justa” reafirma el carácter disputado del término, al tiempo que sugiere la necesidad de análisis situados en torno a las geometrías de poder que se juegan en estos procesos. Por un lado, esto requiere identificar los discursos y capacidad de incidencia tanto de actores privilegiados como de movimientos y organizaciones sociales. Por el otro, esto demanda explorar las distancias que aparentemente existen entre las agendas de los movimientos ambientales (inclinados a las luchas anti y post-extractivistas) y los movimientos de trabajadores (volcados a la resistencia anti-neoliberal y la lucha por el control público de la energía). Dicho de otra forma, el avance de la ecología política sobre la “transición justa” en América Latina requiere explorar las prioridades que distintos movimientos posicionan frente a la transición energética, así como los espacios políticos de convergencia entre el ámbito obrero de base y el ámbito del ambientalismo popular, tanto en el campo como en las ciudades. Tomando el caso de México, el presente artículo se propone avanzar en tales direcciones.

México como caso de estudio: metodología y materiales

En México, el imperativo de transitar hacia un sistema energético bajo en carbono, así como las disputas que se gestan para alcanzar una transición justa, se contextualizan en un momento político de cambio.

Durante más de cuatro décadas, México registró un proceso de liberalización económica e inserción a los mercados globales a través de una progresiva desregulación de mercados, favoreciendo la flexibilización laboral, la lógica de la propiedad privada y la competitividad en la gestión y aprovechamiento de los recursos naturales (Harvey, 2005; Salazar, 2004; Ficker, 2010). Desde la perspectiva energética, el proyecto neoliberal tomó forma con la apertura de inversiones privadas en el sector de los hidrocarburos y la electricidad, profundizando las fronteras extractivas a lo largo del territorio nacional (Tetreault, 2022). En este contexto, la estrategia de transición energética en México tuvo como gran protagonista la subasta de megaproyectos eólicos y solares que se extendieron desproporcionadamente sobre regiones indígenas-campesinas del sur del país, provocando nuevas formas de conflictividad y movilización ambiental-popular (Avila Calero, 2017; Avila *et al.*, 2021).



Con el triunfo presidencial en 2018 de Andrés Manuel López Obrador (AMLO), México está virando las rutas de la política económica, buscando reconfigurar las reglas que regulan la propiedad, uso y usufructo de los recursos naturales. En el ámbito de la energía, el proyecto de AMLO enmarcado en la “Cuarta Transformación” (4T) ha apostado por reintegrar el modelo nacionalista y de control estatal que había caracterizado al país durante gran parte del siglo pasado. Esta apuesta se ha concentrado en tres grandes ámbitos: la Iniciativa de Reforma Constitucional en el ámbito Eléctrico (enviada por el presidente en octubre de 2021), la Reforma a la Ley Minera, y el impulso de diversos proyectos estratégicos en el ámbito minero-energético.

Como veremos, la Iniciativa de Reforma Constitucional en el ámbito eléctrico (en adelante “la Iniciativa”)⁴ fue finalmente rechazada en el Congreso durante el 2022. Sin embargo, éste refleja un punto de inflexión en los debates sobre el futuro energético de México. A su vez, otros frentes estratégicos continuaron abiertos, mientras que el gobierno ha buscado vías alternas para avanzar en la recuperación pública del sector eléctrico —por ejemplo, con la compra de trece plantas de generación de electricidad a la megacorporación española Iberdola— (Villanueva, 2023). En este sentido, y a pesar de sus altibajos, la apuesta de la 4T por un nacionalismo energético hace de este sector un elemento clave en la agenda política nacional. Cuatro grandes ejes sintetizan esta apuesta⁵:

1. la recuperación jurídica de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos como organismos públicos. Medidas de centralización en ambos sectores;
2. la ampliación de la frontera de hidrocarburos e infraestructuras asociadas, así como medidas centralistas de control sobre el mercado del carbón;
3. el posicionamiento del Estado como *gestor de la transición energética*, incluyendo medidas como la recuperación de grandes infraestructuras hidroeléctricas públicas, el potencial impulso de plantas solares del Estado, y el reconocimiento jurídico del litio y otros minerales estratégicos como propiedad de la nación.

En el marco del contexto arriba citado, la presente investigación busca explorar los incipientes debates sobre la “transición justa” en México, trazando los proyectos que entran en disputa, así como los posicionamientos de movimientos ambiental-populares y obreros. Como tal, el estudio no busca

⁴ Texto completo de la Iniciativa disponible en:
http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2021/10/asun_4243951_20211026_1634248679.pdf

⁵ Para consultar los objetivos, iniciativas y discursos actualizados sobre la energía en el gobierno de AMLO consultar: <https://lopezobrador.org.mx/temas/reforma-energetica/>



probar una teoría específica, sino generar nuevas hipótesis en torno a la emergencia de debates sobre el desarrollo, la energía, y la justicia social y ambiental.

La investigación se enfoca en los debates promovidos en el marco del Parlamento Abierto sobre la Iniciativa de Reforma Constitucional en el ámbito Eléctrico, en el cual participaron actores gubernamentales, partidos de oposición, organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales. La investigación se realizó con una metodología cuantitativa aplicando técnicas de investigación documental (Chong de la Cruz, 2007). Los procedimientos y materiales se detallan en el Cuadro 1:

Cuadro 1. Procedimiento metodológico de investigación

Identificación de información	Descripción	Resultados
Identificación de información	Lectura de las transcripciones estenográficas de los 25 debates del Parlamento Abierto. Las transcripciones fueron recuperadas de la página web de la Cámara de Diputados (ver Anexo 1)	Este proceso inicial permitió adentrarnos al objeto de estudio, teniendo un panorama general de toda la información disponible para el análisis
Identificación de participantes en los 25 debates	Se revisaron todas las estenográficas para realizar una tabla con el total de participantes, su postura (a favor/en contra/otra), género, y afiliación Siguiendo la información de la afiliación, se establecieron categorías generales y subcategorías de acuerdo con el enfoque de esta investigación. Asimismo, se cuantificaron de acuerdo con el número de participantes	Tabla de actores por categorías y subcategorías, número de participantes y porcentaje respecto al total. Resultados presentados en el Cuadro 2
Identificación de temáticas recurrentes	Segunda lectura de las transcripciones para identificar temáticas que cumplen dos criterios: I) son recurrentes y II) son relevantes para el estudio de la transición energética y sus dimensiones de justicia	Síntesis visual de temáticas recurrentes en Figura 1
Matriz de discursos	Construcción de una tabla con los discursos a favor, en contra y alternativos, de las temáticas recurrentes. Se sintetizaron los argumentos principales de cada postura, y se identificaron algunos exponentes destacados en cada argumento	La síntesis se presenta en la Sección Discusión, segundo apartado
Posicionamientos del sector obrero y social	A partir de la identificación de actores y la matriz de discursos, se analizaron las intervenciones de los y las participantes del sector obrero y social dentro del Parlamento Abierto	La síntesis se presenta en la Sección Discusión, tercer apartado

Fuente: elaboración propia



Resultados: análisis sobre el Parlamento Abierto

Participación y representatividad social

El Parlamento Abierto sobre la Iniciativa de Reforma Eléctrica se desarrolló durante los meses de enero y febrero del 2022, a través de 25 debates temáticos, cada uno de ellos con intervenciones “a favor” y “en contra” de la Iniciativa. Los debates se desarrollaron con la voz de 151 participantes, de los cuales 117 fueron hombres (77.5 %) y 34 fueron mujeres (22.5 %). A su vez, las participaciones representaron posturas de diversos sectores en las proporciones que se muestran dentro del Cuadro 2.

Cuadro 2. Parlamento Abierto: sectores y voces participantes

Sector	Subcategorías	Número de voces participantes
Profesionistas	Academia	19
	Consultoría	11
	Asociaciones civiles (incluidos think tanks, de la industria, comunicación (periodistas, radio, caricatura)	10
	Comunicación (periodistas, radio, caricatura)	8
	Abogacía fuera del sector público	6
	Especialistas en energía	5
	Asesoría en cuestiones energéticas (sector público y/o privado)	3
	Porcentaje	41%
Sector público	Funcionarios actuales (representantes públicos, puestos directivos y altos puestos administrativos)	26
	Altos funcionarios CFE	22
	Exfuncionarios (activos en gobiernos previos)	13
	Porcentaje	41%
Sector privado	Cámaras de comercio e industria, consejos de industria y empresa, asociaciones industriales	9
	Empresas privadas (sector energético y minero)	5
	Ciústeres empresariales	2
	Sindicatos patronales	2
	Total	12%
Sector social	Activistas/organizaciones y movimientos sociales	5
	Cooperativa	1
	Porcentaje	4%
Clase trabajadora	Sindicatos de trabajadores	2
	Jubilado LFC	1
	Jubilado CFE	1
	Porcentaje	2%

Fuente: realización propia a partir de los registros estenográficos del Parlamento Abierto

Como panorama de representatividad política, estos números reflejan que los debates en torno a la Iniciativa tuvieron una sobrerrepresentación de voces masculinas, del sector profesionalista, público y privado; y una subrepresentación de voces femeninas, así como de los sectores social y de la clase trabajadora.



Esta geometría de participación refleja, por un lado, una evidente disparidad en las prácticas de la democracia institucional respecto al género, provocando que la transición energética sea definida por formas de comprensión masculinas, que atraviesan la economía entera (Rátiva-Gaona y Rátiva-Gaona, 2023). Del mismo modo, se hace manifiesta una disparidad importante en la participación entre clases sociales, pudiéndose diferenciar las clases trabajadoras intelectuales (representadas por profesionistas), las clases trabajadoras tradicionales (representadas por obreros sindicalizados y trabajadoras de ámbitos no reconocidos por la economía formal) y las clases campesinas (en su mayoría indígenas) representadas por el sector social.

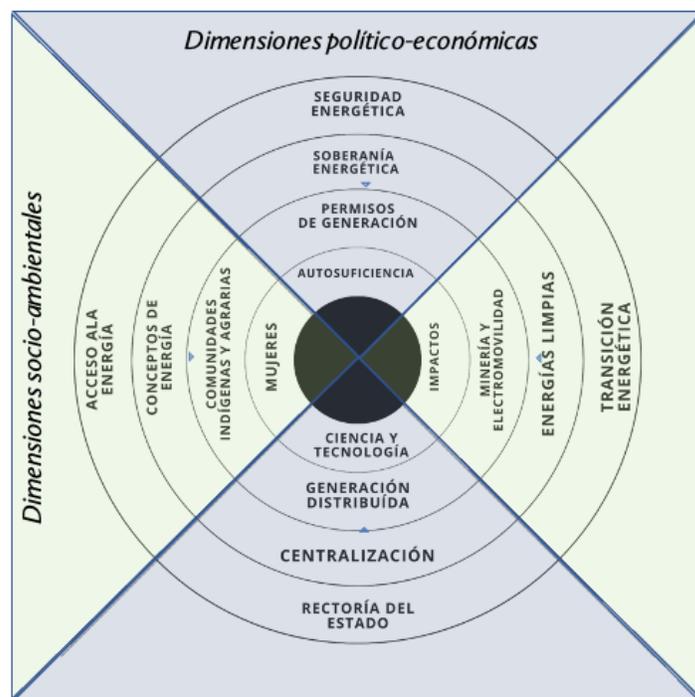
Como describe Matthew Huber, la *clase trabajadora intelectual* se diferencia de los trabajadores tradicionales en tanto destina su fuerza de trabajo a la generación de conocimientos especializados, contando con un relativo privilegio político y económico. Esta clase profesionista representa un grupo heterogéneo de trabajadores que lideran los debates dominantes en torno al cambio climático, y en gran medida dan forma a las negociaciones sobre este ámbito en las políticas públicas, las estrategias empresariales y las narrativas de la sociedad civil. Al desarrollar “trabajo intelectual”, los profesionistas se diferencian así de los obreros “tradicionales”, los cuales trabajan en el ámbito de la producción material y luchan por condiciones dignas en el salario, los valores de uso y la reproducción social (Huber, 2022: 34). Como mostraremos, el diseño de una representatividad con poca participación de estos grupos y organizaciones tiene implicaciones importantes sobre las disputas en el ámbito de la construcción conceptual y diseño programático de una “transición justa” en México.

Un debate binario en torno a la transición energética

Siguiendo el formato “a favor” y “en contra” de la Iniciativa, el Parlamento Abierto abordó una serie de temáticas clave que se sintetizan en este apartado. Dentro de la diversidad de temáticas debatidas, fue notable la ausencia de un foro específico para debatir los principios políticos y rutas programáticas para una transición energética justa. Sin embargo, los contenidos de los debates arrojaron luz sobre una serie de temáticas que son clave en el horizonte de un cambio energético en sus dimensiones política, económica, social y ambiental (Figura 1).



Figura 1. Categorías clave en los debates del Parlamento Abierto



Fuente: elaboración propia con análisis de las transcripciones estenográficas del Parlamento Abierto

Bloque “a favor” de la Iniciativa

SOBERANÍA Y SENTIDO SOCIAL DESDE EL ESTADO

En el bloque “a favor” de la Iniciativa de Reforma, la crítica al neoliberalismo fungió como diagnóstico aglutinante de una propuesta nacionalista y centralista para el sector energético. Este diagnóstico incluyó críticas recurrentes a la mercantilización y privatización de la energía, en general, y de la industria eléctrica en particular; procesos acumulativos que derivaron de las modificaciones a la ley de la industria eléctrica y de la Reforma Energética aprobada en 2013 durante el gobierno de Enrique Peña Nieto.

Las críticas al modelo neoliberal se sustentaron en un amplio análisis sobre los *permisos de generación eléctrica* que, desde hace por lo menos dos décadas, han favorecido el ingreso de corporaciones energéticas multinacionales y la reestructuración del sistema bajo la lógica de la ganancia privada. En este contexto, se argumentó que las reestructuraciones han implicado cargas indirectas sobre las finanzas públicas, ya sea por el uso corporativo de infraestructuras públicas y/o la emisión de certificados de energías limpias para las mismas empresas.

Dentro de esta crítica, se hizo énfasis en el crecimiento exponencial de proyectos corporativos de energías renovables y de gas natural, el cual no ha



sido planeado sobre la base de la capacidad instalada existente y las necesidades energéticas del país. Ante la emisión irrestricta de permisos, se hizo manifiesta la paradoja de que aun cuando se cuenta con una sobreoferta eléctrica que llega a saturar la red, en situaciones críticas como la de la tormenta helada en Texas, no se suministra el servicio porque para las plantas privadas los precios resultan inconvenientes.

Bajo el hilo de estos argumentos, la *soberanía energética* se posicionó como categoría articuladora de un discurso que buscó enaltecer y reposicionar la política nacionalista que caracterizó al sector energético mexicano durante gran parte del XX. Desde este posicionamiento, la *seguridad energética* apareció como una categoría supeditada, aunque definida en términos de confiabilidad y control de precios por parte del Estado.

Frente a los riesgos de una política energética neoliberal, el bloque “a favor” de la Iniciativa reafirmó la necesidad de recuperar la *rectoría del Estado* sobre el sistema eléctrico mexicano, reposicionando su carácter estratégico, así como el sentido social en la generación y provisión de electricidad. Para ello, las medidas de *centralización* sobre la Comisión Federal de Electricidad se consideraron fundamentales, resarcendo así la atomización, competencia y falta de coordinación que derivaron de las reformas impuestas sobre este organismo. Bajo este pulso, la recuperación de la soberanía energética se vinculó también con un sentido de *autosuficiencia* pública de la energía, incluyendo la recuperación de las plantas hidroeléctricas de la CFE, el fomento de las plantas de ciclo combinado, y el desarrollo de otros proyectos de energías limpias públicas, como el proyecto solar en Sonora.

La *transición energética* se posicionó, en este contexto, como un proyecto fuertemente vinculado a la recuperación de la *soberanía* y al papel del *Estado como rector* de tal proceso. Se argumentó que, previo a la Reforma energética del 2013, había un sentido social de transición, impulsado por el FOTEASE (Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía), el cual estipulaba apoyos al sector doméstico, así como a las pequeñas y medianas empresas del país. Con el retiro de apoyos al FOTEASE, los recursos se canalizaron hacia los certificados de energías limpias, abriendo paso a las corporaciones privadas e impidiendo una transición energética soberana. En esta perspectiva soberanista la *generación distribuida* apareció más como una contribución potencial futura que como un objetivo prioritario en lo inmediato.

Dentro del modelo nacionalista y centralista del bloque “a favor”, la Comisión Federal de Electricidad fue notablemente destacada como una empresa “con vocación social” que, desde su fundación y hasta los procesos de liberalización, había trabajado para asegurar el acceso a la electricidad a toda la población mexicana a precios asequibles. El sentido histórico de la CFE fue entonces actualizado en el contexto de la *transición energética*, lo



que trajo consigo una amplia crítica hacia la concepción de *energía como mercancía*, enfatizando la necesidad de posicionarla como un *derecho humano* (p. ej. Montoya, 9 de febrero 2022).

El sentido social de la transición energética implica, bajo este marco, una consideración a sectores históricamente desfavorecidos, particularmente a las *comunidades indígenas y campesinas*, que se han visto afectadas por altas tarifas eléctricas y por los *impactos* de los megaproyectos energéticos privados. En este marco, el ámbito de las *mujeres* quedó relegado a menciones minoritarias, vinculadas a la perspectiva de la energía como derecho humano (p. ej. Jiménez, 24 de febrero 2022).

Por su parte, la preocupación por el cambio climático fue discursivamente medida y la cuestión de la mitigación se volcó hacia un sentido realista de la transición. Es decir, al reiterar que México continúa asumiendo los compromisos climáticos internacionales y nacionales, el bloque “a favor” insistió en que éstos no recaen únicamente sobre cambios en el sector eléctrico. Incluso se argumentó que la *transición energética* no equivale a una invasión de proyectos renovables (Román, 31 de enero 2022), pues “no hay un solo sistema en el mundo que opere 100 por ciento con energías intermitentes, porque es físicamente imposible” (López, 20 de enero 2022).

La preocupación sobre la intermitencia de las fuentes eólica y solar se concilió así, con un fuerte apoyo por una matriz eléctrica diversificada, guiada por una progresiva transición hacia “infraestructuras menos contaminantes” pero estables (como las plantas de ciclo combinado) y el aumento progresivo de energías limpias. En este mismo sentido, se movilizó una apuesta nacionalista sobre los recursos minerales estratégicos y las *estrategias científico-tecnológicas* que buscan acompañar su aprovechamiento. Al reconocer los aumentos exponenciales en la demanda de baterías, paneles solares, redes eléctricas inteligentes y otras tecnologías, se argumentó a favor de la propuesta de nacionalización del litio y otros minerales, así como el desarrollo de una economía secundaria y terciaria nacional en el sector. Con la recuperación de las concesiones del litio en manos de empresas extranjeras, se argumentó, habrá fondos disponibles para programas sociales a favor del desarrollo del país.

Bloque “en contra” de la Iniciativa

TRANSICIÓN ENERGÉTICA CORPORATIVA

En sentido opuesto, el bloque “en contra” de la Iniciativa reafirmó el sentido de la transición energética corporativa que había dominado en México en gobiernos previos. En este bloque, el concepto de *seguridad energética* se posicionó como eje de los discursos; aspecto fuertemente ligado a la apertura de mercados, lo que, según esta perspectiva, permitiría cubrir diversas



necesidades de capital e infraestructuras en el país. Así, las posiciones “en contra” argumentaron que “debemos enfocarnos en obtener seguridad y no *soberanía energética*, es decir, un acceso universal a energías asequibles, seguras, sostenibles y modernas, que además nos permitan combatir el cambio climático. Y para ello, no requerimos esta Reforma” (Rodríguez, 24 de enero 2022).

Desde esta lógica, los *permisos de generación* otorgados por la CRE se justificaron como una plataforma clave para impulsar la *transición energética*, habilitando una tendencia exponencial en el aumento de la capacidad instalada de renovables, particularmente con proyectos eólicos y solares privados. Si bien se reconoció que es necesario diseñar leyes secundarias que revisen y regulen los permisos de generación (evitando cargas indebidas a la CFE), se sostuvo que la participación privada ha sido y es fundamental para cumplir con los compromisos climáticos asumidos por el Estado mexicano. En esta visión, los verdaderos subsidios del sector recaen en la continuidad del uso de energías contaminantes que, invariablemente, se verían priorizadas con la apuesta por reposicionar a la CFE como el principal productor de electricidad en el país.

Los argumentos “en contra” de la Iniciativa, criticaron entonces la apuesta por la *centralización* de la CFE, pues la empresa pasaría a convertirse en “juez” y “parte” de todo el sistema y el mercado eléctrico, aumentando la falta de transparencia y confianza para la inversión privada. Así, se argumentó que el papel de lo público en el sector debe enfocarse en la planeación y regulación de los mercados (p. ej. Rodríguez, 24 de enero 2022).

Por otro lado, los discursos presentados en este bloque dieron cuenta de que los compromisos en materia de cambio climático se posicionan como prioridad política, supeditando otras preocupaciones como la *autosuficiencia* de la energía. En este sentido, la visión de los *impactos ambientales* vinculados a la energía estuvo fuertemente volcada hacia la cuestión de las emisiones atmosféricas; omitiendo así el gran número de conflictos generados por megaproyectos renovables privados (p. ej. Delgado, 20 de enero 2022).

Dentro de este bloque, el *acceso a la electricidad* se posicionó como una cuestión tecnológica y de mercados, lo cual aseguraría, según esta perspectiva, los mejores precios al consumidor mediante tarifas competitivas. Así, la energía fue conceptualizada como una mercancía que circula entre productores privados y clientes, teniendo al Estado en un papel “más como regulador, que como propietario de los medios de producción” (Lujambio, 02 de febrero 2022).

Dentro de la apuesta de transición corporativa, la *generación distribuida* tuvo mayor presencia discursiva, aunque se posicionó dentro de las lógicas mercantiles-liberales; favoreciendo la compra de tecnologías importadas y su uso por empresas y particulares. Con ello, la perspectiva social de la generación distribuida fue notablemente relegada, excepto en algunas



intervenciones, que mencionaron el *derecho humano a la energía* y el impulso social de proyectos en *comunidades indígenas* (p. ej. Marmolejo, 08 de febrero 2022).

La perspectiva social dentro del bloque opositor quedó fuertemente vinculada a la noción de *transición energética* como “transición tecnológica” (Delgado, 20 de enero 2022), en donde las tecnologías modernas —facilitadas por importaciones e inversión extranjera directa— se convierten en vectores de empoderamiento para grupos de la sociedad históricamente desaventajados. En este marco no se hicieron menciones específicas sobre los *ejidos y comunidades agrarias*, aunque sí hubo algunas menciones sobre las *mujeres* como grupo social diferenciado. Siguiendo el enfoque tecnológico, se mencionaron programas de modernización promovidos por organizaciones de la sociedad para impulsar la migración tecnológica en los hogares: del uso de leña al uso de gas LP o electricidad (Moreno, 15 de febrero 2022).

Finalmente, la cuestión de los recursos *minerales* mantuvo el mismo hilo argumentativo a favor de la inversión privada y los intereses empresariales. Para el presidente ejecutivo de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, por ejemplo, la principal preocupación es que la extracción de litio sea monopolio del gobierno y que se maneje bajo la discreción de empresas estatales, lo cual, desde su perspectiva, tendrá un impacto en el comercio y los precios de este producto (Zozaya, 09 de febrero de 2022). En este sentido, la competitividad del sector automotriz se posicionó como prioridad para oponerse a la Iniciativa, mientras que se reconoció necesario —aunque no necesariamente prioritario— desarrollar esquemas de *ciencia, tecnología e innovación* para producir baterías nacionales.

Posicionamientos del sector obrero

En el marco de los debates del Parlamento Abierto, la clase trabajadora de base⁶ contó con cuatro intervenciones; todas ellas “a favor” de la Iniciativa de Reforma Eléctrica (Cuadro 3).

⁶ En este apartado se consideran a los trabajadores que se presentaron como líderes sindicales, trabajadores sindicalizados o trabajadores jubilados. El resto de las intervenciones de funcionarios de la CFE (en su mayoría administrativos), fueron consideradas en el análisis general previamente presentado.



Cuadro 3. Representantes del sector obrero en el Parlamento Abierto

Participante	Afiliación	Posición frente a la Iniciativa	Mención a la transición energética (justa)
Héctor Cuapio Ortiz	SUTERM (Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana)	A favor	No
Martín Esparza Flores	CNT (Confederación Nacional de la Nueva Central de Trabajadores) SME (Sindicato Mexicano de Electricistas)	A favor	No
Jesús Zendejas Macías	Jubilado de la extinta compañía Luz y Fuerza del Centro	A favor	Sí
Joaquín Rodríguez Béjar	Jubilado de la Comisión Federal de Electricidad	A favor	Si

Fuente: elaboración propia con las transcripciones estenográficas del Parlamento Abierto

Dentro de estos posicionamientos, emergió un discurso compartido en torno a la violenta implantación del programa neoliberal en el sector eléctrico, lo que ha traído consigo la eliminación del legado de la Revolución mexicana sobre la industria eléctrica nacionalizada, la desaparición de la empresa pública Luz y Fuerza del Centro —lo que provocó el despido de 44 mil trabajadores—, la desarticulación de la Comisión Federal de Electricidad, con el objetivo de incentivar “su futura desaparición”, la generación de conflictos intergremiales, y la dilución del sentido social, sin fines de lucro, que la industria eléctrica nacionalizada tenía.

El explícito apoyo a la Iniciativa que los participantes sostuvieron estuvo fuertemente marcado por el ideario nacional-desarrollista, reavivando así las líneas discursivas que fueron características de la nacionalización de la industria eléctrica en 1960. En este sentido, la Iniciativa se posicionó como una oportunidad histórica para defender a la industria eléctrica como palanca del “desarrollo nacional” e “industrial” del país, incluyendo menciones sobre “grandes proyectos” (ver Cuapio, 17 de enero 2022). Incluso, dos de las cuatro intervenciones criticaron directamente la “benevolencia” de la Iniciativa para con el sector privado, al dejarles aún el 46 % de la capacidad del suministro eléctrico. En tales casos, se argumentó que el único defecto de la propuesta era el no apostar por el 100 % de la recuperación de la industria en manos del Estado (p. ej. Esparza, 21 de febrero 2022; Rodríguez Béjar, 24 de enero 2022).

Dentro de la visión nacional-desarrollista defendida por los representantes del sector obrero, se reivindicó el conocimiento y experiencia



de los trabajadores de la industria eléctrica. Se argumentó que los trabajadores tienen “soluciones y propuestas a los problemas energéticos de México” (Cuapio, 17 de enero 2022) pues conocen las necesidades técnicas de la matriz eléctrica, en donde la cobertura frente a la intermitencia de las fuentes de energías renovables y la respuesta ante disturbios climáticos es fundamental.

El énfasis sobre la recuperación de la soberanía energética develó que dos dimensiones clave en torno a la justicia en el sector radican en evitar el desabasto y el aumento de las tarifas eléctricas. En este marco, la transición energética quedó supeditada a la urgente prioridad de recuperar el sentido público del sector y, ahí donde fue mencionada de manera explícita, se posicionó como una tarea fundamental a ser conducida por el Estado (p. ej. Zendejas, 21 de febrero de 2022). Debido a que las medidas neoliberales en el sector frenaron el desarrollo de la CFE, se argumentó también que fue imposible explorar las energías fotovoltaicas y eólicas dentro de sus planes. Por lo tanto, los representantes obreros expresaron que resulta fundamental recuperar y reintegrar a la empresa pública, incorporando entonces, de manera ordenada estas nuevas tecnologías en sus programas de expansión (Rodríguez Béjar, 24 de enero 2022).

Posicionamientos del sector social

Dentro del Parlamento Abierto, la participación del sector social (entendido aquí como una categoría heterogénea de movimientos socioambientales de base territorial, activistas, organizaciones políticas de base e iniciativas de economía social) contó con seis intervenciones. Como lo muestra el Cuadro 4, las intervenciones del sector social coincidieron en sostener una postura crítica hacia las medidas neoliberales en el sector de la electricidad, pero fueron diversas en sus discursos. Mientras que un 50 % de las participaciones se pronunciaron “a favor” de la Iniciativa, el otro 50 % sostuvo una propuesta alternativa frente a la misma, rompiendo con ello el debate binario “a favor/en contra” que había sido oficialmente establecido.



Cuadro 4. Intervenciones del sector social en el Parlamento Abierto

Participante	Afiliación	Posición frente a la Iniciativa	Mención a la transición energética (justa)
Carlos Manzo	Participante y asesor de la Asamblea de Comunereros de Unión Hidalgo (2012-2022) Participante en el Congreso Nacional Indígena, desde su fundación (1996-2022)	A favor	No
Héctor Sánchez López	Fundador de la COCEI (Coalición Obrero Campesina Estudiantil del Istmo) Fundador del Frente Democrático Nacional y del Partido de la Revolución Democrática. Actual asesor y consejero sobre energía y cuestiones indígenas a nivel municipal y nacional.	A favor	No
Magdalena Morales García	Activista y promotora cultural	A favor	No
Paulina Garrido Bonilla	Unión Cooperativas Tosepan Titataniske (Presidenta)	Alternativa	Sí
Miriam Vargas Teutle	Red Nacional de Futuros Indígenas Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua de Morelos, Puebla y Tlaxcala Campaña Luces de las Resistencias	Alternativa	Sí
Mario Castillo Quintero	Red Pueblos y Energía Asamblea de Pueblos Indígenas del Istmo en Defensa de la Tierra y del Territorio (APIIDT)	Alternativa (En contra-si no hay modificaciones)	Sí

Fuente: elaboración propia con las transcripciones estenográficas del Parlamento Abierto

Dentro del sector social, las tres intervenciones “a favor” de la Iniciativa compartieron los elementos revisados previamente: los discursos se mostraron a favor de un futuro energético guiado por la recuperación de la soberanía nacional y la vocación social del Estado. En estos casos se hizo un particular énfasis sobre las condiciones de injusticia que las comunidades indígenas y campesinas han enfrentado frente a los proyectos energéticos privados, retomando al ideario nacional-desarrollista como vía para empoderar a comunidades de todo el país. Sobre estas líneas, hubo un reconocimiento explícito a los trabajadores que apoyan esta transformación



y que con su fuerza laboral acompañan a las directrices de la Iniciativa (ver Sánchez, 03 de marzo de 2022).

Para las posiciones del sector social “a favor” de la Iniciativa, la transición energética no aparece discursivamente prioritaria, mientras que las dimensiones de justicia en el ámbito de la energía giran en torno al establecimiento constitucional de ésta como derecho humano, la condonación de deudas eléctricas, el establecimiento de tarifas preferenciales para comunidades desfavorecidas, y la protección de derechos de las comunidades indígena-campesinas (ver Morales, 21 de febrero 2022).

Por su parte, las tres intervenciones que promovieron una propuesta alternativa a la Iniciativa presentaron posturas explícitas respecto a la transición energética y apuntalaron directrices para construir un horizonte justo para la misma. Las tres posturas comenzaron por reconocer que la Iniciativa de Reforma representaba un avance sustancial en la política energética en el país, pero que aún presentaba limitaciones, riesgos y omisiones importantes que obligaban a mejorarla dentro del proceso legislativo.

Dentro de estos posicionamientos, se articuló una lectura crítica en torno al modelo extractivo, mercantilista y desarrollista “basado en un excesivo y asimétrico consumo energético” (Vargas, 21 de febrero de 2022), enfatizando que los proyectos energéticos *tanto privados como públicos*, tanto de *hidrocarburos como de energías renovables*, han violentado la vida en los territorios (ver Castillo, 21 de febrero 2022). En este bloque alternativo, el discurso antiextractivista estuvo acompañado por una notable participación de mujeres, teniendo 2/3 de las participaciones. Estos números sugieren que los procesos de defensa de lo común tienden a abrir espacios de participación política normalmente monopolizados por hombres (ver Navarro, 2012), al tiempo que hacen visibles cómo los extractivismos minero-energéticos operan sobre los cuerpos-tierra-territorios vividos y sustentados fundamentalmente por mujeres (Moreano *et al.*, 2021).

Para el bloque alternativo del sector social, la defensa de los servicios públicos es efectivamente prioritaria, pero hay claros riesgos en apostar por un modelo desarrollista, centralizado y verticalmente comandado por la Comisión Federal de Electricidad, empresa que también ha estado involucrada en el avance de megaproyectos a costa de la represión, criminalización e incluso asesinato de defensoras y defensores de la vida y el territorio —teniendo al caso de la muerte de Samir Flores en el sexenio de AMLO como el ejemplo paradigmático en este sentido—. El bloque alternativo insistió entonces que, si la CFE se hace cargo de la transición energética, la conflictividad aumentará, puesto que la empresa tendrá que ocupar grandes extensiones de territorio y acaparar recursos en nombre del desarrollo nacional.

Las críticas al modelo extractivo abarcaron también la cuestión del litio; punto en el que se enfatizó que, aunque el Estado tome el control de los



recursos estratégicos, la devastación ambiental de la minería continúa siendo irreversible. Así, se argumentó que una transición energética que replica y exagera los problemas socioambientales del extractivismo, representa una falsa solución ante el cambio climático y la transición energética (ver Vargas, 21 de febrero de 2022). Ante este diagnóstico, las posturas “alternativas” enfatizaron que es necesario reorientar el debate hacia la perspectiva de una transición energética democrática, justa y popular, considerando que:

- La transición energética justa implica participación directa de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones, particularmente en los sectores históricamente excluidos. Las participaciones y representatividad en el Parlamento Abierto han dado cuenta de que las voces de los pueblos siguen sin considerarse.
- La perspectiva de género es uno de los grandes pendientes en el sector eléctrico (Vargas, 21 de febrero de 2022). Las alternativas energéticas requieren ser construidas *desde* las necesidades de los territorios, en donde las tecnologías requieren ser diseñadas y/o apropiadas por hombres y mujeres de las comunidades en cuestión (Castillo, 21 de febrero 2022).
- “No puede existir una transición energética en donde los proyectos de electricidad sean indicados como proyectos estratégicos dando pie a que pasen por alto los derechos de los pueblos” (Garrido, 16 de febrero 2022)
- El cambio de fuentes fósiles a renovables debe orientarse al bien común y a los anhelos de los pueblos (Garrido, 16 de febrero 2022). Se demanda un modelo integral “que priorice las necesidades reales de reproducción de la vida (...) y se construya sobre el debate continuo de los valores de uso necesarios para cada comunidad, pueblo, barrio y ciudad, así como sobre las tecnologías adecuadas a los contextos locales y culturales” (Vargas, 21 de febrero de 2022)
- Es esencial ampliar el debate a una visión integral que señale las desigualdades estructurales e identifique los sectores que consumen más energía. En este sentido, se demandó “poner en marcha procesos y debates fundamentales como el decrecimiento, es decir, disminución, eficiencia y consumo responsable de la energía, su democratización y, además, su descentralización” (Vargas, 21 de febrero de 2022)
- La transición energética debe garantizar energía limpia y accesible para la vida digna, con proyectos que promuevan el autoconsumo y la soberanía energética desde y para los pueblos. Ello implica desarrollar “nuevas relaciones sociales y congruentes, con una visión de justicia socioambiental, respetuosa de nuestros territorios y nuestros pueblos” (Vargas, 21 de febrero de 2022)



En la identificación de los elementos arriba apuntados, las intervenciones alternativas emplazaron entonces una serie de demandas para mejorar la Iniciativa de Reforma con las siguientes modificaciones:

1. Que el sector social sea incluido de forma explícita dentro del 46 % de la generación de energía que no estará a cargo del Estado y que sólo está especificado para el sector privado.
2. Que la Reforma y sus leyes secundarias incluyan la generación distribuida —con base en fuentes renovables de energía— en núcleos agrarios, pueblos y comunidades indígenas, afromexicanas y comunidades urbanas.
3. Otorgar certidumbre jurídica para proteger a los pueblos y comunidades del país ante el fortalecimiento de la Comisión Federal de Electricidad.
4. Asegurar una tarifa social de la energía y reconocer el derecho humano a la energía.
5. Hacer uso de tecnologías nacionales, como las mini-hidroeléctricas ya implementadas en la Huasteca potosina.
6. Reconocer y reparar la deuda con los pueblos y comunidades indígenas, campesinos y afromexicanos; mismos que han enfrentado el extractivismo y las consecuencias del cambio climático.

Discusión

Progresismo, transición energética y transición justa

Los debates del Parlamento Abierto en torno a la reforma del sector eléctrico en México reflejan que el viraje *antineoliberal* impulsado por el gobierno de la 4T va trayendo consigo muchas de las tensiones que han sido comunes a los gobiernos progresistas de la región latinoamericana de las últimas dos décadas. Desde la perspectiva de la transición energética, estas tensiones se gestan entre la continuidad de un imaginario desarrollista (sustentado, sobre todo, en la ampliación del extractivismo minero-energético); la expansión de la productividad como eje clave del desarrollo (promovido por la recuperación de las empresas públicas en sectores estratégicos y la redistribución de sus ingresos); y el fortalecimiento de múltiples luchas ambientales-populares con un amplio sentido emancipatorio (ver González *et al.*, 2010).

Efectivamente, la 4T impulsa un nacionalismo minero-energético que retoma el imaginario postrevolucionario del siglo XX y lo resignifica frente a un contexto de cambio social y ambiental. Mientras que se apuesta por recuperar los últimos depósitos y promesas de desarrollo que guardan los recursos fósiles en declive, se reposicionan nuevos recursos e infraestructuras nacionales como plataformas para el progreso y la justicia



social. La apuesta por recentralizar a la CFE como empresa pública con sentido social, la acometida por modernizar y ampliar las infraestructuras públicas de energía “cada vez menos contaminantes”, y la defensa nacional del litio como recurso estratégico, dan cuenta de que, en esta apuesta nacionalista, la transición energética encuentra cabida, aunque aún de manera incipiente.

En este modelo, el sentido corporativo de la transición energética va perdiendo terreno y con ello, el régimen de libre mercado que pautó las directrices del “desarrollo bajo en carbono” (Avila *et al.*, 2021). Pero a su vez, y como quedó evidenciado en el análisis del Parlamento Abierto, el reconocimiento y participación del sector social en el diseño y materialización de la transición energética antineoliberal aparece de forma relativamente ambigua y marginal. Para el sentido conceptual y programático de una “transición justa”, esto tiene implicaciones importantes. Dicho de otra manera, el nacionalismo energético que hoy se busca posicionar como hegemónico en México arroja luces, pero también sombras importantes sobre qué significa una “transición justa” para diversos grupos sociales, incluyendo a mujeres del mundo rural y urbano, a la clase trabajadora de base, a la clase campesina, a las comunidades indígenas y afromexicanas, así como a diversas organizaciones sociales de base. Más allá de la extensa respuesta “en contra” de la Iniciativa articulada por la oposición corporativa y liberal, este artículo buscó identificar los posicionamientos, rutas y conceptos movilizados desde estos grupos sociales al interior del Parlamento Abierto.

Transición justa: lucha sindical y lucha socioambiental

A pesar de la notable subrepresentación de organizaciones sociales dentro del Parlamento Abierto, el análisis de estos debates permite observar posicionamientos claramente diferenciados entre las organizaciones sindicales y las organizaciones de lo que en este artículo hemos llamado el “sector social”. En estos posicionamientos, emerge con claridad el tipo de transición energética por el cual diversas organizaciones y colectivas se inclinan. Y con ello, emergen también construcciones diferenciadas sobre los conceptos y los alcances programáticos de una transición energética justa.

Con notable apertura, el sector de los “trabajadores tradicionales” ha desplegado un explícito apoyo a la apuesta de transición energética de la 4T. Este respaldo, representado dentro del Parlamento Abierto por sindicatos del sector eléctrico, aparece estrechamente vinculado al imaginario del desarrollo y la industrialización nacionales. Ambos, vistos como pilares para recuperar la seguridad y dignidad laboral que había sido fuertemente erosionada bajo los regímenes neoliberales de las últimas décadas (p. ej. Zerrega, 21 de abril 2019; San Martín, 2021). Ciertamente, estas posturas tienen como antecedente el masivo despido de empleados tras la violenta disolución de la compañía pública Luz y Fuerza del Centro (2009), además de las luchas en torno a la definición de salarios, precios, ganancias y rentas;



procesos que durante los ajustes neoliberales resultaron en evidente beneficio de los patronatos e inversores privados.

Así, desde el sector de los sindicatos del sector eléctrico, la *transición justa* va decantando progresivamente (aunque no bajo esa rúbrica conceptual) como una apuesta por reacomodar las relaciones de poder dentro del metabolismo energético-minero imperante. Es decir, como una transición fundamentalmente político-económica: desde el control privado hasta el control público, favoreciendo una redistribución a favor del Estado, los trabajadores y los sectores sociales más desfavorecidos. La transición hacia fuentes e infraestructuras “menos contaminantes” se entiende, efectivamente, como una medida paulatina que permitirá a los trabajadores asegurar la estabilidad del sistema eléctrico y el desarrollo nacional con “vocación social”. Igualmente, la histórica lucha por la redistribución de la riqueza encuentra un cauce bajo el control público del sector: asegurando un papel protagónico a los trabajadores, reinvertiendo las rentas energético-mineras en programas sociales, e implementando tarifas asequibles en el consumo eléctrico. En estos términos, la transición justa emergería como un horizonte marcado por la recuperación de la dignidad y estabilidad laboral, la promoción de la justicia social vía el Estado, y la protección ambiental como resultado progresivo de estos procesos.

Por otro lado, la participación del sector social dentro del Parlamento Abierto desplegó una serie de posturas alternativas que se desmarcaron de la fórmula preestablecida en el debate, ampliando con ello, las posibilidades de imaginación política en torno a la transición energética. Aquí, la *transición justa* emergió como un concepto explícito, con expectativas propias y rutas programáticas claras. A pesar de contar con un número notablemente reducido de intervenciones, los discursos alternativos condensaron un amplio espectro de experiencias que incluyen múltiples resistencias comunitarias ante la expansión de proyectos energético-mineros, la articulación de alternativas para la gestión socioecológica de territorios, así como la conformación de redes de reflexión y acción política en torno a la cuestión ambiental y climática en el país, en donde la perspectiva de género tiene un espacio propio aunque todavía incipiente.

Se trata, pues, de procesos de resistencia y alternativas que se han ido desplegando en México durante las últimas décadas y que se resignifican en el contexto de cambio político de la 4T. Estos movimientos, de trayectorias anti y posextractivistas, encuentran sus orígenes en las luchas indígenocampesinas que se articulan desde la revolución mexicana (Carruthers, 2008) y que mantienen, con diversas envergaduras y capacidad de incidencia, una resistencia continua frente a los regímenes petrolero-extractivos que caracterizan al Estado moderno mexicano incluyendo al actual gobierno de la 4T (Toledo *et al.*, 2013; Zaremborg *et al.*, 2018; López-Gómez *et al.*, 2020; Torres-Wong, 2021; Solorio *et al.*, 2021).



La lucha, cuestionamiento y construcción de alternativas frente al extractivismo tanto neoliberal como progresista decanta en una serie de discursos que superan la visión desarrollista del mercado y el Estado, y que resultan clave en la construcción de rutas para una transición energética de carácter emancipatorio y transformador. En este espacio, la propuesta de transición de la 4T aparece como un avance deseable, mas no suficiente para construir horizontes de cambio. Superar el dominio del capital privado y recuperar la posición del Estado frente a las fuerzas del mercado fue ciertamente reconocido como una ruta política precisa. Sin embargo, el énfasis recayó sobre la urgente necesidad de transitar hacia otros modelos de gestión de la energía y con ello, de los territorios. Frente a los procesos del despojo energético-minero de empresas públicas y privadas, emerge pues, un “ecologismo popular” (Martínez-Alier, 2002) que defiende los modos de vida agrarios de grupos indígenas y campesinos, los cuales no sólo se organizan a través de instituciones comunitarias, sino que defienden la reproducción de la vida en el mundo rural y, en algunos casos, en contextos urbanos.

Frente a la inercia por el “desarrollo” y el riesgo en la excesiva centralidad del Estado en el control de recursos e infraestructuras, el modelo de transición al que apuesta el bloque social alternativo ofrece como contrapeso los modelos de gestión y propiedad comunitaria. Pero es también en estos espacios alternativos donde las autonomías y la noción de “soberanía popular” adquieren presencia. Pero también donde propuestas de mayor escala comienzan a trazar transformaciones integrales, frenando el derroche energético de sectores contaminantes, transformando el ideario del crecimiento económico como bienestar, reconfigurando los modelos de producción y consumo, y reposicionando las necesidades locales como ejes de planeación de la vida en común. Desde este punto del debate, la transición justa se perfila entonces como una cuestión que no sólo considera un reordenamiento en el control de los recursos naturales, las infraestructuras y las rentas que de ello derivan, sino también, en el modelo de producción y la matriz energética que la sustenta. Desde el ambientalismo popular, la transición justa aparece, pues, como un horizonte en el cual *otros metabolismos* son posibles (ver Haberl *et al.*, 2011; Scheidel *et al.*, 2018); aquellos que permiten la reproducción de la vida y la recuperación del derecho autónomo de las comunidades indígena-campesinas para gestionar sus recursos, incluyendo la energía.

¿Trabajo vs. ambiente?: tensiones y puntos “ciegos” sobre el estudio de la transición justa en México

La aparente divergencia entre las posturas de los “trabajadores tradicionales” y del “sector social” en el marco del Parlamento Abierto recae en el falso dilema entre “trabajos y ambiente” (o más concretamente “trabajos y clima”) que prevalece en el imaginario del desarrollo moderno (Martínez-Alier, 2023). Como se ha observado en otros contextos, estas tensiones suelen ser instrumentalizadas por agendas políticas que buscan



revertir la crisis laboral derivada del neoliberalismo globalizado, a través de la recuperación de grandes proyectos de industrialización e infraestructura, sustentados fundamentalmente en la matriz energética fósil (Barca, 2014; Loomis, 2018).

Sin embargo, los contornos del debate oficial —representados emblemáticamente en el Parlamento Abierto— no representan la totalidad del espectro político. Lejos de aquello, el debate se circunscribió a la *política pública*, en donde la participación estuvo claramente dominada por la clase trabajadora intelectual, el sector privado y la “sociedad civil”. Así pues, el espacio de *la política*, aquel en donde el disenso y el conflicto se vuelven productivos para construir rutas alternativas respecto al Estado y el mercado, continúa siendo un terreno poco visible y que merece ser explorado. Dicho de otra forma, el Parlamento Abierto develó que el debate institucionalizado en torno a la energía continúa teniendo espacios acotados para las perspectivas sociales de base, las cuales guardan el potencial de construir horizontes sinérgicos entre el mundo obrero y ambiental popular frente a la cuestión energética. Las deudas de representatividad en el Parlamento Abierto son, pues, los puntos “ciegos” que requieren ser explorados tanto conceptual como prácticamente con mayor profundidad en el horizonte de la transición energética justa.

Un primer aspecto por considerar es que, además de la subrepresentatividad que tuvo el sector de los y las trabajadoras tradicionales dentro del Parlamento Abierto, México tiene una larga historia de “charrismo sindical”, en donde algunas dirigencias han tendido a construir estructuras antidemocráticas frente a las bases y a favor de los grandes poderes patronales y del Estado (Aguilar García, 2017). Las divergencias dentro y entre sindicatos son, pues, un aspecto fundamental que requiere ser integrado al rastrear la construcción de posturas sobre la transición energética justa. Asimismo, contar con una perspectiva más amplia sobre la constelación de organizaciones obreras en el sector minero-energético, podría sugerir que las distancias entre el sector de las y los trabajadores de base y el ambientalismo popular, no siempre son las mismas que aquellas reflejadas en el debate oficial. Integrar la perspectiva de las y los trabajadores en el horizonte de la transición justa implica también reconocer la gran diversidad en el mundo del trabajo, el cual se compone de trabajadores organizados y no organizados; del trabajo productivo y reproductivo; así como de las labores asalariadas y las no remuneradas (ej. Barca, 2017). En este sentido, se requieren también análisis situados en las realidades actuales de México y América Latina, considerando los impactos de la flexibilización laboral, la reconfiguración de los mercados del trabajo durante y después de la pandemia, así como los altos niveles de informalidad en sus economías (ej. Anigstein, 2022).

Por su parte, la notable articulación del campo ambiental-popular respecto a la transición energética en el Parlamento Abierto sugiere consideraciones propias. Ciertamente, y a pesar del reducido número de



intervenciones en estos debates, las organizaciones del bloque social dieron cuenta de que la diversidad de experiencias de lucha y alternativas ha decantado en la producción de conceptos propios y horizontes prácticos diversos. Como fue mencionado por sus propios voceros y voceras, muchos de estos procesos derivan de conflictos ambientales desatados durante las últimas décadas por mega proyectos mineros y energéticos — tanto fósiles como de energías alternativas—. Estos conflictos, también conceptualizados como “conflictos ecológico-distributivos” (Martínez-Alier y O'Connor, 1996), no necesariamente pueden resolverse a través de medidas económicas — como la internalización de los derechos sociales y los costos ambientales—, en tanto expresan la disputa en torno a los valores que guían la toma de decisiones sobre la vida pública —al manifestar la contraposición, por ejemplo, de los valores territoriales para la reproducción de la vida, frente a los valores mercantiles y productivos—.

En este sentido, las propuestas y demandas articuladas por el sector social permiten replantear los valores que guían los proyectos de transición energética en México. Algunas de estas rutas se enfocan en entornos territoriales próximos a las luchas ambiental-populares, y carecen —al menos en lo inmediato— de puentes explícitos con las necesidades y demandas de los trabajadores del sector minero-energético. Sin embargo, la perspectiva del debate ofrecida por el Parlamento Abierto podría invisibilizar procesos de diálogo y convergencia entre ambos bloques de organización social. Como se evidencia en el seno de las contradicciones del modo de producción capitalista, los procesos de explotación laboral y degradación ambiental no se encuentran disociados (ver O'Connor, 1991; Bellamy Foster, 1993). Por el contrario, el despojo de tierras y la pérdida de medios de vida generados por proyectos e infraestructuras minero-energéticas, tienden a encadenarse con procesos de industrialización que conllevan situaciones de precariedad laboral y exposición a riesgos de salud de la población local (p. ej. Barca y Leonardi, 2018; Navas *et al.*, 2022). Las posibilidades de convergencia entre movimientos obreros y ambiental-populares sugiere, pues, la necesidad de identificar los espacios desmarcados de los debates oficiales, que arrojen mayor luz sobre los debates que la transición energética genera desde la perspectiva y necesidades de diversos colectivos. Por ejemplo, las demandas para internalizar los “costos” sociales y ambientales de la transición energética provenientes de sectores populares podrían ser integradas en una estrategia de transición socio-ecológica; en donde la política económica priorice la redistribución de la riqueza, la reparación del extractivismo mercantil, y la reproducción de pueblos y ecosistemas por encima de las ganancias privadas.

Ciertamente, los diálogos y potenciales alianzas entre movimientos del ambientalismo popular y del mundo del trabajo entrañan también retos de considerable envergadura. No sólo por los contextos inmediatos en los cuales se gestan las demandas de ambos bloques, sino también por los marcos simbólicos que determinan los valores sobre los cuales se disputa el ámbito



de la energía. Mientras que en el ámbito laboral, la energía ha estado encadenada al sentido de la productividad, la potencia y la velocidad que la propia planta productiva impone; el ámbito indígena-campesino tiende a entender la energía como una fuente que articula comunidades socio-ecológicas territorializadas (ver Malm, 2017; Rátiva-Gaona y Rátiva-Gaona, 2023).

Desde la perspectiva de la ecología política, estas tensiones no son absolutas ni esencialistas, sino que requieren de diálogos horizontales que encuentren denominadores comunes en la defensa de una vida digna: en el ámbito del trabajo productivo y reproductivo de las ciudades, el campo y sus comunidades. La exploración de estos diálogos urge también a debatir e imaginar el sentido de lo público más allá de los perímetros dominantes: explorando la integración de la gestión público-estatal de ciertas infraestructuras y recursos, con la descentralización público-comunitaria de otras. Los debates sobre el Estado serán, en este sentido, clave para definir su rol en la transición energética; así como su capacidad o limitaciones para impulsar estrategias en ámbitos nacionales y regionales, asegurando procesos de autodeterminación en escalas locales. En síntesis, los potenciales diálogos alternativos sobre la “transición justa” demandarán aproximaciones integradoras que faciliten la formación de un bloque popular articulado a favor de lo público, las autonomías y las economías de cuidados, tanto en las ciudades, como en las industrias y en el campo. La ecología política se posiciona en este sentido, como un campo privilegiado para el pensamiento y praxis transformadores.

Conclusiones

El proceso de cambio político que México experimenta en la actualidad abre un espacio de disputas sobre la transición energética y el sentido de una “transición justa” para el país. Mientras que el modelo neoliberal y corporativo sobre la transición energética se ve ampliamente cuestionado por diversos frentes (gobierno, sindicatos y movimientos socioambientales), otros debates emergen. Este campo de disputa *dentro de las izquierdas* sugiere rutas divergentes en torno a la cuestión ambiental, así como a la justicia socio-ecológica.

Los debates sobre la cuestión energética en México nos recuerdan que al separar al trabajador de sus medios de producción, el modelo de desarrollo ha separado también al trabajo de la naturaleza, generando múltiples contradicciones en el seno de su proyecto económico. Estas tensiones tienden a bifurcar los discursos y repertorios de acción entre los movimientos obreros y los movimientos ambiental-populares, acotando los espacios de transformación colectiva ante la destrucción socioambiental que es intrínseca al modelo de desarrollo capitalista. Sin embargo, un mayor análisis de los debates dentro y fuera del marco institucional, pueden proveer



elementos para identificar en qué coordenadas los sectores obreros y ambiental-populares convergen. La ecología política se posiciona como un fructífero campo de investigación para hacer visibles y potenciar los espacios sinérgicos que emergen en ámbitos como la construcción de un marco público-social para la transición energética, la defensa de los bienes comunes, la lucha por la autonomía y la soberanía popular, así como la construcción de otras economías basadas en el cuidado de la vida.

Referencias

- Aguilar García, Francisco Javier (2017). *Estado mexicano, crecimiento económico y agrupaciones sindicales. Del porfirismo al periodo neoliberal en el siglo XXI*. Tomos I y II. México: UNAM, 484 pp. y 920 pp.
- Anigstein, Cecilia (2022). “Los sindicatos frente a la crisis socioecológica y la transición energética”. En Maristella Svampa y Pablo Bertinat (comp.), *La transición energética en la Argentina. Una hoja de ruta para entender los proyectos en pugna y las falsas soluciones*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Araya Jofré, Paz; Fleischmann Gonzáles, Matías, y Reyes Suárez, Antonia (2023). “Una mirada multiescalar de las transiciones energéticas justas. Reflexión a partir de la revisión de marcos interpretativos”. *Collectivus. Revista de Ciencias Sociales*, 10(1), pp. 111-146. <https://doi.org/10.15648/Collectivus.vol10num1.2023.3567>
- Avila Calero, Sofía (2017). “Contesting Energy Transitions: Wind Power and Environmental Conflicts in the Isthmus of Tehuantepec”. *Journal of Political Ecology*, 24, pp. 993-1012. <https://doi.org/10.2458/v24i1.20979>
- Avila, Sofía; Deniau, Yannick; Sorman, Alevgul, y McCarthy, James (2021). “(Counter)Mapping Renewables: Space, Justice, and Politics of Wind and Solar Power in Mexico”. *Environment and Planning E: Nature and Space*, 5(3), pp. 1-30. <https://doi.org/10.1177/25148486211060657>
- BM (Banco Mundial) (2018). “Managing Coal Mine Closure: Achieving a Just Transition for All”. <https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports/documentdetail/484541544643269894/managing-coal-mine-closure-achieving-a-just-transition-for-all>
- Barca, Stefania (2014). “Environmentalists and Workers of the World, Unite!” *ROAR*. <https://roarmag.org/essays/labor-environmental-movements-coalition/>



- Barca, Stefania (2017). "The Labor(s) of Degrowth". *Capitalism Nature Socialism*, 30(2), pp. 207-216.
<https://doi.org/10.1080/10455752.2017.1373300>
- Barca, Stefania y Leonardi, Emanuele (2018). "Working-Class Ecology and Union Politics: A Conceptual Topology". *Globalizations*, 15, pp. 487-503. <https://doi.org/10.1080/14747731.2018>
- BBC News (15 de febrero de 2021). "Apagones en México: la histórica tormenta invernal en Texas que ha causado cortes eléctricos en la mitad del país latinoamericano". *BBC News*.
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-56078326>
- Bellamy Foster, John (1993). "La ley general absoluta de la degradación ambiental en el capitalismo". *Ecología Política*, 4(2), pp. 167-169.
- Bertinat, Pablo y Chemes, Jorge (2020). "Aportes del sector energético a una transición social ecológica". *Cuadernos de la transformación*. México: Friedrich Ebert Stiftung–Proyecto Regional Transformación Social Ecológica. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/mexiko/16911.pdf>
- Bouzarovski, Stefan (2022). "Just Transitions: A Political Ecology Critique". *Antipode*, 54, pp. 1003-1020.
<https://doi.org/10.1111/anti.12823>
- Carley, Sanya y Konisky, David (2020). "The Justice and Equity Implications of the Clean Energy Transition". *Nature Energy*, 5(8), pp. 569-577.
- Carruthers, David (2008). "Popular Environmentalism and Social Justice in Latin America". En David Carruthers (ed.), *Environmental Justice in Latin America. Problems, Promise, and Practice*. EUA: Massachusetts Institute of Technology Press, pp. 1-22.
- Castillo, Mario (21 de febrero 2022). "Foro 22-A. Usuarios, pueblos indígenas y electricidad". Cámara de diputados. LXV Legislatura.
<https://www.diputados.gob.mx/parlamentoreformaelectrica/pdf/esteno/Foro-22-A.pdf>
- CEPAL y OIT (Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Organización Internacional del Trabajo) (2022). "Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe: Dinámica de la productividad laboral en América Latina". <https://hdl.handle.net/11362/48548>
- Chong de la Cruz, Isabel (2007). "Métodos y técnicas de la investigación documental" En Hugo Alberto Figueroa Alcántara, y César Augusto Ramírez Velázquez (coords.), *Investigación y docencia en*



Bibliotecología. México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 183-201.

Cuapio, Héctor (17 de enero 2022). “Foro 1. Antecedentes, ¿cómo llegamos a la reforma de 2013? Los principales resultados y problemáticas de las reformas anteriores”. Cámara de diputados. LXV Legislatura. <https://www.diputados.gob.mx/parlamentoreformaelectrica/pdf/esteno/20117-Foro-1.pdf>

Delgado, Nelson (20 de enero 2022). “Foro 4. Mecanismos de transferencias a la IP. Certificados de energías limpias. Energías limpias: inversión privada y CFE”. Cámara de diputados. LXV Legislatura. <https://www.diputados.gob.mx/parlamentoreformaelectrica/pdf/esteno/20120-Foro-4.pdf>

Esparza, Martín (21 de febrero 2022) “Foro 22. Electricidad como derecho humano de rango constitucional”. Cámara de diputados. LXV Legislatura. <https://www.diputados.gob.mx/parlamentoreformaelectrica/pdf/esteno/Foro-22.pdf>

Ficker Kuntz, Sandra (coord.) (2010). *Historia económica general de México: de la Colonia a nuestros días*. México: El Colegio de México. <https://doi.org/10.2307/j.ctv47wf39>

García-García, Pablo; Carpintero, Oscar y Buendía, Luis (2020). “Just Energy Transitions to Low Carbon Economies: A Review of the Concept and its Effects on Labour and Income”. *Energy Research & Social Science*, 70. <https://doi.org/10.1016/j.erss.2020.101664>

Garrido, Paulina (16 de febrero 2022) “Foro 20. Energías limpias y renovables en la transición energética” Cámara de diputados. LXV Legislatura. <https://www.diputados.gob.mx/parlamentoreformaelectrica/pdf/esteno/Foro-20.pdf>

Gobierno de México (7 de junio 2021). “Conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador del 7 de junio de 2021”. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-7-de-junio-de-2021?idiom=es>

González, Horacio; Marín, Juan Carlos; Sader, Emir; Svampa, Maristella, y Tapia, Luis (2010). “Los gobiernos progresistas en la región: escenarios futuros”. *Argumentos. Revista de crítica social*, 12, pp. 5-51.



- Haberl, Helmut; Fischer Kowalski, Marina; Krausmann, Fridolin; Martínez-Alier, Joan, y Winiwater, Verena (2011). "A Socio-Metabolic Transition towards Sustainability? Challenges for another Great Transformation". *Sustainable Development*, 19(1), pp. 1-14.
<https://doi.org/10.1002/sd.410>
- Harvey, David (2005). *A Brief History of Neoliberalism*. Reino Unido: Oxford University Press.
- Heffron, Raphael y McCauley, Darren (2018). "What is the Just Transition?". *Geoforum*, 88, pp. 74-77.
<https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2017.11.016>
- Henry, Matthew; Bazilian, Morgan y Markuson, Chris (2020). "Just Transitions: Histories and Futures in a Post-COVID World". *Energy Research & Social Science*, 68.
<https://doi.org/10.1016/j.erss.2020.101668>
- Huber, Mathew (2022). *Climate Change as Class War: Building Socialism on a Warming Planet*. Londres: Verso, 320 pp.
- JDSUPRA (05 de octubre 2021). "Iniciativa de Reforma Constitucional para el Sector Energético". JDSUPRA.
<https://www.jdsupra.com/legalnews/iniciativa-de-reforma-constitucional-9814944/>
- Jiménez, Jocelyn Nancy (24 de febrero 2022) "Foro 25. Decisiones del poder judicial en materia energética". Cámara de diputados. LXV Legislatura.
<https://www.diputados.gob.mx/parlamentoreformaelectrica/pdf/esteno/Foro-25.pdf>
- Just Transition Alliance (1997). "Just Transition Principles".
<https://jtalliance.org/what-is-just-transition/>
- Loomis, Erik (2018). "The Growing Rift between Workers and Environmentalists". *Modern American History*, 1, pp. 377-380.
<https://doi.org/10.1017/mah.2018.22>
- López-Gómez, Aida-Luz; Alfaro Andrade, Janeth; Islas Barrios, Arlem, y Alemán-Gutiérrez, Josué Manuel (2020). "El Tren Maya: un escenario de conflictividad socioambiental". *Ecología Política*, 60, pp. 94-100.
- López, Miguel Alejandro (20 de enero 2022). "Foro 4. Mecanismos de transferencias a la IP. Certificados de Energías Limpias: inversión privada y CFE". Cámara de diputados. LXV Legislatura.



<https://www.diputados.gob.mx/parlamentoreformaelectrica/pdf/esteno/20120-Foro-4.pdf>

Lujambio, José María (02 de febrero 2022). “Foro 11. Costo de las tarifas; residencial e industrial, evolución de la oferta y demanda fuentes generadoras de energía, renovables y no renovables”. Cámara de diputados. LXV Legislatura.
<https://www.diputados.gob.mx/parlamentoreformaelectrica/pdf/esteno/20202-Foro-11.pdf>

Malm, Andreas (2017). *Capital fósil. El auge del vapor y las raíces del calentamiento global*. España: Capitán Swing, 632 pp.

Marmolejo, Miguel Ángel (08 de febrero 2022). “Foro 15. Cambio constitucional para un nuevo sistema eléctrico y su régimen transitorio; competencia en la adquisición de energía del sector privado para abastecer el servicio público de electricidad”. Cámara de diputados. LXV Legislatura. <https://www.diputados.gob.mx/parlamentoreformaelectrica/pdf/esteno/220208-Foro-15.pdf>

Martínez-Alier, Joan (2002). *The Environmentalism of the Poor: A Study of Ecological Conflicts and Valuation*. Reino Unido: Edward Elgar, 311 pp.

Martínez-Alier, Joan (2023). *Land, Water, Air and Freedom - World Movement for Environmental Justice*. Reino Unido: Edward Elgar.

Martínez-Alier, Joan y O'Connor, Martin (1996). “Ecological and Economic Distribution conflicts”. En Robert Constanza, Oscar Segura y Joan Martínez Alier (eds.), *Getting Down to Earth: Practical Applications of Ecological Economics*. Washington D. C.: Island Press, 472 pp.

Montoya, Alberto (9 de febrero 2022). “Foro 16. Transición energética soberana y litio como área estratégica”. Cámara de diputados. LXV Legislatura.
<https://www.diputados.gob.mx/parlamentoreformaelectrica/pdf/esteno/20209-Foro-16.pdf>

Morales, Magdalena (21 de febrero 2022). “Foro 22-A. Usuarios, pueblos indígenas y electricidad”. Cámara de diputados. LXV Legislatura.
<https://www.diputados.gob.mx/parlamentoreformaelectrica/pdf/esteno/Foro-22-A.pdf>

Moreano Venegas, Melissa; Lang, Miriam y Ruales Jurado, Gabriela (2021). “Perspectivas de justicia climática desde los feminismos latinoamericanos y otros sures”. Fundación Rosa Luxemburgo – Región Andina.



- Moreno, Ana Lilia (15 de febrero 2022). “Foro 19. Misión social y desarrollo productivo de la CFE”. Cámara de diputados. LXV Legislatura. <https://www.diputados.gob.mx/parlamentoreformaelectrica/pdf/esteno/Foro-19.pdf>
- Moussu, Nils (2020). “Business in Just Transition: The Never-Ending Story of Corporate Sustainability”. En Edouard Morena, Dunja Krause, Dimitris Stevis (eds.), *Just Transitions: Social Justice in the Shift towards a Low-Carbon World*. Londres: Pluto Press, pp. 56-75.
- Navarro, Mina Lorena (2012). “Las luchas socioambientales en México como una expresión del antagonismo entre lo común y el despojo múltiple”. *Revista del Observatorio social de América Latina*, 32(XIII), pp. 15-39.
- Navas, Grettel; D’alisa, Giacomo, y Martínez-Alier, Joan (2022). “The Role of Working-Class Communities and the Slow Violence of Toxic Pollution in Environmental Health Conflicts: A Global Perspective”. *Global Environmental Change*, 73. <https://doi.org/10.1016/j.gloenvcha.2022.102474>
- O'Connor, James (1991). “On the Two Contradictions of Capitalism”. *Capitalism, Nature, Socialism*, 2(3), pp. 107-109. <https://doi.org/10.1080/10455759109358463>
- OIT (Organización Internacional del Trabajo) (2015). “Directrices de Política para una Transición Justa hacia Economías y Sociedades Ambientalmente Sostenibles para Todos”. Ginebra. www.ilo.org
- Rabí, Violeta; Pino, Felipe y Fontecilla, Felipe (2021). “Transición Justa en Latinoamérica: de la Transición a la Transformación”. CERES, CEUS Chile, y FIMA (coords.), *Proyecto Transición Justa en Latinoamérica (TJLA)*. Santiago, Chile.
- Rátiva-Gaona, Sandra y Rátiva Gaona, Daniela (2023). “Pensar la energía desde el feminismo”. *Revista Ciencias y Humanidades. Conacyt*, 7, pp. 60-72.
- Rivera Albarracín, Lennys (2020). “Potencialidades del concepto de ‘transición justa’ en el escenario de crisis económica y social de América Latina”. *Caravelle*, pp. 105-120. <https://doi.org/10.4000/caravelle.8951>
- Rodríguez Béjar, Joaquín (24 de enero 2022). “Foro 5. Creación de la CFE y electrificación nacional, nacionalización de la industria eléctrica, liberalización de la generación y comercialización eléctrica; participación del sector privado en la industria eléctrica”. Cámara de diputados. LXV Legislatura.



<https://www.diputados.gob.mx/parlamentoreformaelectrica/pdf/esteno/20124-Foro-5.pdf>

Rodríguez, Mónica (24 de enero 2022). “Foro 5. Creación de la CFE y electrificación nacional, nacionalización de la industria eléctrica, liberalización de la generación y comercialización eléctrica; participación del sector privado en la industria eléctrica”. Cámara de diputados. LXV Legislatura.
<https://www.diputados.gob.mx/parlamentoreformaelectrica/pdf/esteno/20124-Foro-5.pdf>

Román, Nahum (31 de enero 2022). “Foro 9. Planeación del sistema eléctrico y su impacto en la confiabilidad y seguridad del sistema eléctrico nacional”. Cámara de diputados. LXV Legislatura.
<https://www.diputados.gob.mx/parlamentoreformaelectrica/pdf/esteno/20131-Foro-9.pdf>

Salazar, Francisco (2004). “Globalización y política neoliberal en México”. *El Cotidiano*, 20(126).

Sánchez, Héctor (03 de marzo de 2022) “Foro 12. La importancia del servicio público de la CFE, empresa de control directo presupuestario o empresa productiva del Estado: gobernanza, transparencia y rendición de cuentas”. Cámara de diputados. LXV Legislatura.
<https://www.diputados.gob.mx/parlamentoreformaelectrica/pdf/esteno/20203-Foro-12.pdf>

San Martín, Neldy (20 de octubre 2021). “El SME apoya la reforma eléctrica de AMLO porque fortalecerá a la CFE: Esparza”. *Proceso*.
<https://www.proceso.com.mx/nacional/2021/10/20/el-sme-apoya-reforma-electrica-de-amlo-porque-fortalecera-la-cfe-esparza-274305.html>

Scheidel, Arnim; Temper, Leah; Demaria, Federico, y Martínez-Alier, Joan (2018). “Ecological Distribution Conflicts as Forces for Sustainability: An overview and Conceptual Framework”. *Sustainability Science*, 13, pp. 585-598. <https://doi.org/10.1007/s11625-017-0519-0>

Solorio, Israel; Ortega, Joel; Romero, Raúl, y Guzmán, Jorge (2021) “AMLO’s Populism in Mexico and the Framing of the Extractivist Agenda: The Construction of the Hegemony of the People without the Indigenous Voices”. *Zeitschrift für Vergleichende Politikwissenschaft*, 15, pp. 249-273. <https://doi.org/10.1007/s12286-021-00486-5>

Stavis, Dimitris y Felli, Romain (2020). “Planetary Just Transition? How Inclusive and how Just?”. *Earth System Governance*, 6.
<https://doi.org/10.1016/j.esg.2020.100065>



- Svampa, Maristella (2012). "Consenso de las commodities, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina". *Revista del Observatorio social de América Latina*, 32(XIII), pp. 15-39.
- Tetreault, Darcy (2022). "Two Sides of the Same Coin: Increasing Material Extraction Rates and Social Environmental Conflicts in Mexico". *Environment, Development and Sustainability*, 24, pp. 14163-14183. <https://doi.org/10.1007/s10668-021-02025-4>
- Toledo, Víctor; Garrido, David, y Barrera-Basols, Narciso (2013). "Conflictos socioambientales, resistencias ciudadanas y violencia neoliberal en México". *Ecología Política. Cuadernos de debate internacional*, 46, pp. 115-124.
- Torres-Wong, Marcela (2021). "Resource Nationalism and the Violation of Indigenous Rights in Mexico's Oil Industry: The Case of a Chontal Community in Tabasco". *Journal of White Collar and Corporate Crime*, 4(1), pp. 56-67. <https://doi.org/10.1177/2631309X211051992>.
- Vargas, Miriam (21 de febrero de 2022). "Foro 22. Electricidad como derecho humano de rango constitucional". Cámara de diputados. LXV Legislatura. <https://www.diputados.gob.mx/parlamentoreformaelectrica/pdf/esteno/Foro-22.pdf>
- Villanueva, Dora (2023). "Anuncia AMLO compra de 13 plantas a Iberdrola por casi 6 mil mdd". *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/04/05/politica/anuncia-amlo-compra-de-13-plantas-a-iberdrola-por-casi-6-mil-mdd/>
- Wang, Xinxin y Lo, Kevin (2021). "Just Transition: A Conceptual Review". *Energy Research & Social Science*, 82. <https://doi.org/10.1016/j.erss.2021.102291>.
- Zaremborg, Gisela; Torres-Wong, Marcela y Guarneros-Meza, Valeria (2018). "Descifrando el desorden: instituciones participativas y conflictos en torno a megaproyectos en México". *América Latina hoy*, 79, pp. 81-102. <https://doi.org/10.14201/alh20187981102>
- Zendejas, Jesús (21 de febrero de 2022) "Foro 22. Electricidad como derecho humano de rango constitucional". Cámara de diputados. LXV Legislatura. <https://www.diputados.gob.mx/parlamentoreformaelectrica/pdf/esteno/Foro-22.pdf>
- Zerrega, Georgina (21 de abril 2019). "Larga vida al carbón mexicano: el negocio 'sucio' que nadie quiere dejar morir". *El País -México*.



https://elpais.com/economia/2019/04/19/actualidad/1555706086_485286.html

Zozaya, José Guillermo (09 de febrero de 2022). “Foro 15. Transición energética soberana y litio como área estratégica”. Cámara de diputados. LXV Legislatura.

<https://www.diputados.gob.mx/parlamentoreformaelectrica/pdf/esteno/20209-Foro-16.pdf>

Fecha de recepción: 10 de junio de 2023
Fecha de aceptación: 19 de diciembre de 2023
Editor asociado: Juan Carlos Pérez Jiménez